

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 162**

## LEGISLADORES

Nº 259

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. , A TRAVÉS DEL MINISTRO DE ECONOMÍA INFORME S/ EJECUCIÓN DEVENGADO GASTOS E INVERSIONES EJERCICIO FINANCIERO 2012, ACUMULADA AL 31/5/12 Y MENSUAL ( OBJETO Y JURISDICCIÓN) Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

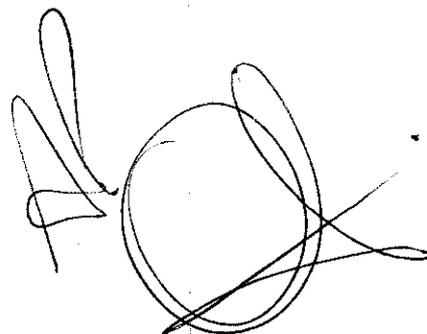
259/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Señor Ministro de Economía de la Provincia CP Hiram Christian Javier RUIZ, se remita a esta Cámara en forma urgente la información acumulada y consolidada al 31/5/12 y mensualmente durante el presente ejercicio presupuestario, que se detalla a continuación:

- a) Ejecución Devengado Presupuestaria Gastos e Inversiones Ejercicio Financiero 2012, acumulada al 31/5/12 y mensual (Objeto y Jurisdicción);
- b) Ejecución de Ingresos (Percibido) con detalle de recursos nacionales y provinciales acumulados al 31/5/12 y mensual;
- c) Balance Financiero de Recursos, Gastos e Inversiones, Financiamiento (Aplicaciones / Financiamiento) y Resultados (déficit/superávit) al 31/5/12;
- d) Análisis de evolución de los recursos fiscales por cada concepto;
- e) Detalle de recursos de coparticipación de recursos nacionales y regalías hidrocarburíferas;
- f) Informe Mensual sobre el estado de deuda flotante y consolidada;
- g) Estado Mensual de Situación del Tesoro, y detalle de saldos por cada cuenta corriente, caja de ahorro o plazo fijo; y especificación de las cuentas especiales de afectación específica;
- h) Decretos modificatorios del Presupuesto vigente y análisis de ampliación presupuestaria;
- i) Liquidaciones de haberes mensuales por categoría y jurisdicción; y
- j) Información correspondiente a la ratificación del Convenio suscripto con el Gobierno Nacional y la Provincia de Tierra del Fuego, registrado bajo el Nro. 15.546 del 28 de diciembre de 2011, sobre reembolso de deudas en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, ratificado por Decreto provincial 70/12.

**Artículo 2º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente::

La falta de sanción de presupuesto del ejercicio 2012 a la fecha y las condiciones fiscales que se demuestran en las cuentas públicas hacen impostergable generar un mecanismo de información y análisis periódico de la marcha de la economía a fin de contar la Cámara Legislativa con un monitoreo constante de las condiciones de evolución de los recursos, gastos, inversiones y financiamiento.

Es importante solicitar la remisión de los informes financieros del presente ejercicio financiero a la fecha que reflejen el balance económico-financiero, recaudación de recursos provinciales, nacionales y otros, análisis de gastos e inversiones por objeto del gasto y jurisdiccional, liquidación mensual de sueldos y cargas sociales, evolución de deuda pública flotante y consolidada, como así también toda información que permita una evolución de la situación fiscal provincial.

De igual forma debemos acordar un mecanismo periódico y continuo de evaluación fiscal pues la situación de la marcha de la economía nos impone, ante la falta de presupuesto aprobado, ser responsables en el seguimiento y la corrección paulatina de las desviaciones, a fin de no tener que buscar mecanismos que nos impongan ajustes bruscos por la falta de información o acciones oportunas; es por ello que estamos convencidos que la negación y la omisión es el peor de los caminos que podemos recorrer en momentos difíciles.

Es por ello que debemos solicitar la remisión mensual de dichos informes a fin de informarnos en forma metódica y desagregada de lo general a lo particular sobre los rubros de las cuentas públicas y la evolución en el tiempo de los resultados concurrentes.

En otro orden de cosas, a fin de dar el tratamiento legislativo correspondiente es necesario solicitar que se informe sobre el estado de deuda, condiciones y cumplimiento de obligaciones en el marco del Convenio suscripto en EL Gobierno Nacional y la Provincia de Tierra del Fuego, registrado bajo el Nro. 15546 del 28 de diciembre de 2011, sobre reembolso de deudas en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, ratificado por Decreto Pcial 70/12.

Ante la falta de remisión del Proyecto de Presupuesto modificado y la falta de información de las pautas de reconducción se hace necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Economía la información correspondiente, a fin de cumplir con los pautas y acciones de seguimiento control y aprobación de los asuntos pendientes.

*[Handwritten signatures]*

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



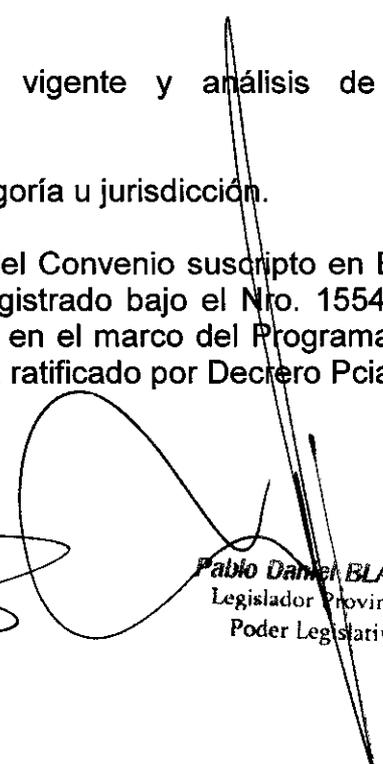
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Sr. Ministro de Economía de la Provincia C.P. Hiram Christian Javier RUIZ se remita a esta Cámara en forma urgente la información acumulada y consolidada al 31/5/12 y mensualmente durante el presente ejercicio presupuestario, que se detalla a continuación:

- a) Ejecución Devengado Presupuestaria Gastos e Inversiones Ejercicio Financiero 2012, acumulada al 31/5/12 y mensual (Objeto y Jurisdicción)
- b) Ejecución de Ingresos (Percibido) con detalle de recursos nacionales y provinciales acumulada al 31/5/12 y mensual.
- c) Balance Financiero de Recursos, Gastos e Inversiones, Financiamiento (Aplicaciones / Financiamiento) y Resultados ( deficit/superavit ) al 31/5/12.
- c) Análisis de evolución de los recursos fiscales por cada concepto
- d) Detalle de recursos de coparticipación de recursos nacionales y regalías hidrocarburíferas.
- e) Informe Mensual sobre el estado de deuda flotante y consolidada.
- f) Estado Mensual de Situación del Tesoro, y detalle de saldos por cada cuenta corriente, caja de ahorro o plazo fijo; y especificación de las cuentas especiales de afectación específica.
- g) Decretos modificatorios del Presupuesto vigente y análisis de ampliación presupuestaria
- h) Liquidaciones de haberes mensuales por categoría u jurisdicción.
- i) Información correspondiente a la ratificación del Convenio suscripto en EL Gobierno Nacional y la Provincia de Tierra del Fuego, registrado bajo el Nro. 15546 del 28 de diciembre de 2011, sobre reembolso de deudas en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, ratificado por Decreto Pcial 70/12.

**Artículo 2º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.